

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO  
SUMINISTRO DE ZAHORRA RECICLADA PARA  
LA OBRA DE RESTAURACIÓN  
HIDROMORFOLÓGICA DEL GUADALMEDINA EN  
EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PRESA  
DEL LIMONERO Y EL PUENTE DE ARMIÑÁN Y  
PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN  
HIDROLÓGICO FORESTAL EN LOS ARROYOS  
TRIBUTARIOS DEL TRAMO URBANO DEL RÍO  
GUADALMEDINA (MÁLAGA).**



**Ref. TSA0072981**

# Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	4
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	4
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	8
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	9
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	9

## 1. Justificación de la contratación.

El río Guadalmedina que atraviesa la ciudad de Málaga históricamente ha jugado un papel fundamental, convirtiéndose en uno de los problemas del desarrollo de la ciudad. A lo largo de los siglos se tiene constancia de numerosas inundaciones que obligaron a tomar decisiones sobre el encauzamiento del río (ejecución de la presa del Agujero y posteriormente del Limonero).

Queda claramente de manifiesto la gran importancia que tiene una adecuada gestión forestal de la Cuenca del Guadalmedina encaminada, con gran relevancia, al carácter protector del Monte y de regulación de la escorrentía, intentando lograr el definitivo establecimiento de vegetación arbórea del mayor nivel de madurez posible.

La Junta de Andalucía, (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) persigue con este proyecto la corrección del desequilibrio ecológico ocasionado por el deterioro del suelo y la cubierta vegetal, dicha actuación se encuadra en el Programa Operativo con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Además de las actuaciones forestales, el saneamiento ambiental del cauce que transcurre por Málaga y la mejora de la cubierta vegetal, existen una serie de actuaciones encaminadas a la recuperación de los caminos y senderos que transcurren para la zona de actuación y que dan acceso a la misma, así como actuaciones dirigidas a la corrección hidrológica, con la construcción de diques y gaviones.

Para acometer las actuaciones contempladas en este encargo es necesario proceder a la contratación de los suministros recogidos en este expediente.

El presente contrato tiene como precedente el expediente con número de referencia TSA000072410 SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DEL GUADALMEDINA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PRESA DEL LIMONERO Y EL PUENTE DE ARMIÑÁN Y PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN LOS ARROYOS TRIBUTARIOS DEL TRAMO URBANO DEL RÍO GUADALMEDINA (MÁLAGA). En dicho expediente, en el lote 1 se recogía la contratación de zahorra reciclada, cuyo objeto coincide con el de este contrato. En esa licitación, el lote 1 se quedó desierta su adjudicación, por lo que es necesario tramitar una nueva licitación para la contratación de dichos materiales.

El objeto de la contratación es " SUMINISTRO DE ZAHORRA RECICLADA PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DEL GUADALMEDINA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PRESA DEL LIMONERO Y EL PUENTE DE ARMIÑÁN Y PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN LOS ARROYOS TRIBUTARIOS DEL TRAMO URBANO DEL RÍO GUADALMEDINA (MÁLAGA).".

- Lote 1: Suministro de Zahorra RCD 0/20. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).

- Lote 2: Suministro de Zahorra RCD 0/20. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).

- Lote 3: Suministro de Zahorra RCD 0/20. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).

## 2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es SARA, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## 3. Justificación de la división en lotes del contrato.

La licitación se ha dividido en tres lotes iguales para favorecer la concurrencia de las empresas y asegurar que los adjudicatarios puedan hacer frente a la cantidad de material contratado. Debido a la disminución de obras de forma general en la costa del Sol, la entrada de materia prima para la elaboración de este material (zahorra RCD) está empezando a sufrir reducciones por lo que para evitar que se quede nuevamente desierto el expediente, se divide en tres lotes para reducir el volumen de material a contratar por adjudicatario y que los posibles proveedores se aseguren de hacer frente a los pedidos de material. Las dos obras para las que se oferta el material se encuentran ubicadas en el mismo entorno, por lo que no se corresponde hacer la división de lotes en función de la obra sino de la cantidad de suministro de los ofertantes.

## 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto descontando el Coeficiente de aceptación de precios (CAPs) correspondiente a la tarifa Tragsa vigente en el proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 347.935,50 €.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del Lote 1 (IVA incluido): 115.978,50 €

Lote 1: Suministro de Zahorra RCD 0/20

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
13.500	t	Material granular, de granulometría continua procedente de la trituración controlada de RCD 0/20 puesto en obra.	7,1	95.850,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>95.850,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>20128,50 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>115.978,50 €</b>

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del Lote 2 (IVA incluido): 115.978,50 €

Lote 2: Suministro de Zahorra RCD 0/20

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
13.500	t	Material granular, de granulometría continua procedente de la trituración controlada de RCD 0/20 puesto en obra.	7,1	95.850,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>95.850,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>20128,50 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>115.978,50 €</b>

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del Lote 3 (IVA incluido): 115.978,50 €

Lote 3: Suministro de Zahorra RCD 0/20

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
13.500	t	Material granular, de granulometría continua procedente de la trituración controlada de RCD 0/20 puesto en obra.	7,1	95.850,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):</b>				<b>95.850,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>20128,50 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):</b>				<b>115.978,50 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 287.550,00 €.
- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO del Lote 1: 95.850,00 €

Lote 1: Suministro de Zahorra RCD 0/20

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>95.850,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>95.850,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO del Lote 2: 95.850,00 €

Lote 2: Suministro de Zahorra RCD 0/20

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>95.850,00 €€</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>95.850,00 €€</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO del Lote 3: 95.850,00 €

Lote 3: Suministro de Zahorra RCD 0/20

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>95.850,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):</b>	<b>95.850,00 €</b>

Descripción	Importe total (Sin IVA)

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Los requisitos de solvencia solicitados se han establecido según la Ley 9/2017, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

- **Solvencia técnica**

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 60.000 € (IVA no incluido) para cada Lote.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a las cantidades anteriormente reflejadas, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia técnica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa de que el producto ofertado está en posesión del preceptivo marcado CE conforme a la norma UNE\_EN 13242:2003 + A1:2008: Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes. Se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Declaración de prestaciones del fabricante.
- Certificado de conformidad del control de producción en fábrica, emitido por organismo notificado.

Se solicita esta solvencia técnica para reducir el control estadístico de muestreo en obra del material a contratar, con el consecuente beneficio económico que ello conlleva para Tragsa y el ralentizamiento en la ejecución de los trabajos.



- **Solvencia económica**

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- Lote 1: 75.000 € (IVA no incluido)
- Lote 2: 75.000 € (IVA no incluido)
- Lote 3: 75.000 € (IVA no incluido)

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, ya que se trata del suministro de un material perfectamente definido técnicamente, y no es posible variar los plazos de suministro ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.